

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2005 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las nueve horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración, y el licenciado Luís Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **octava** sesión extraordinaria de dos mil cinco.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

**1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 16 de marzo del año en curso.** Vista la propuesta de acta de la sesión señalada en el rubro, sin observación alguna, los integrantes de este órgano acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede en su firma.

**2. Cuenta con el oficio SEAJ/443/2005 de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos recibido en la Secretaría el 29 de marzo en curso.** En virtud del oficio de mérito, se da cuenta con el engrose de la Clasificación de Información 06/2005-A, fallada en la sesión del dieciséis de marzo en curso. Visto el asunto, y una vez atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda notificar al solicitante de la presente Clasificación.

**3. Proyecto del programa de eventos a un año de vigencia del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que presenta la Unidad de Enlace.** La titular de la Unidad de referencia da cuenta con la proyecto. Visto el mismo, el Comité acuerda aprobarlo, con las salvedades siguientes: Extender el evento a cuatro días; considerar como conferencista al Señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel; debe de existir libertad para elección de contenidos por parte de los Señores Ministros que participarán en el evento, ajustados a la temática propuesta; estimar también una sede alterna para realizar el evento; suprimir los coordinadores de cada mesa de trabajo; incluir como participante un colaborador del diario La Jornada, además de los medios de comunicación impresa ya considerados; e integrar una mesa de trabajo sobre transparencia y acceso a la información judicial propios de los

poderes judiciales estatales, a saber, de Jalisco, Nuevo León, Zacatecas, Estado de México, y Distrito Federal. En razón de lo anterior, el Comité acuerda, por una parte, encomendar a la titular de la Unidad de Enlace hacer las adecuaciones correspondientes y haga llegar a sus integrantes la versión final que resulte; y por otra, se comisiona a los Secretarios Ejecutivos Jurídico Administrativo, y el de Asuntos Jurídicos a que den cuenta de esta propuesta al señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**4. Cuenta con el oficio CCST-J-48-03-2005 del 17 de marzo en curso de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de fecha 17 de marzo en curso, relacionado con el contrato de coedición de obras a celebrarse con el IFAI.** A solicitud del Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, mediante el presente, la titular de la Dirección General señalada da cuenta con las observaciones consignadas en el oficio CCST-D-21-02-2005 dirigido, en su oportunidad, al Secretario arriba citado como sigue:

"En relación con su atento oficio número DGAJ-MTCR/0118/2005, por el que manifiesta que comparte el texto propuesto por esta Dirección General en el inciso 1 de la fracción I, de la cláusula segunda del proyecto de Contrato de Coedición de Obras a celebrarse con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), y propone una nueva redacción para el inciso 3 de la citada fracción y cláusula, me permito poner a su consideración las siguientes observaciones:

1.- De aceptarse el texto propuesto para el inciso 3 de la fracción I de la cláusula segunda del indicado proyecto, el calendario que habrá de seguirse para la elaboración de las obras no podría ser acordado por "LA DIRECCIÓN" y "EL IFAI" como se pretende en el inciso 2 de la fracción y cláusula mencionadas, por lo que tendría que modificarse el contenido de este inciso en los términos siguientes:

"2. "EL IFAI" y "EL COMITÉ DE ACCESO" acordarán el calendario que habrá de seguirse para la elaboración de las obras."

2.- En la inteligencia de que no sería esta Dirección General la responsable de la elaboración de las obras, la redacción del inciso 5 de la fracción I de la cláusula segunda, tendría que ser la siguiente:

"En la elaboración de las obras, "EL IFAI" y "LA CORTE" observarán los requisitos señalados en los puntos octavo y undécimo del Acuerdo General de Administración IV/2004, relativo a las reglas para la elaboración, reproducción, distribución, donación y venta de las publicaciones oficiales y de los discos compactos que edita "LA CORTE".

3.- En virtud de que las obligaciones adquiridas por esta Dirección General con motivo de la firma del contrato se circunscribirían a la recepción de las obras para la revisión definitiva (por parte del Comité Editorial y del de Publicaciones y Promoción Educativa) de la redacción y para su formación editorial, resulta evidente que la que suscribe no debería fungir como representante de "LA CORTE" para la ejecución del contrato, por lo que sería necesario modificar la redacción de la cláusula tercera del proyecto de contrato."

Visto lo anterior y examinadas las observaciones consignadas en el oficio de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, el Comité acuerda, en cuanto a los numerales 1,

y 2, aprobar las modificaciones propuestas; y relativo al punto 3, designar, por su calidad de presidente de este órgano, al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo como representante de la "CORTE" para la ejecución del contrato de coedición; consecuentemente, instruir al Secretario de este Comité incorpore, en lo conducente, al cuerpo del contrato dichas modificaciones. Notifíquese.

**5. Cuenta de la Secretaría de Seguimiento de Comités sobre el seguimiento de la Clasificación de Información 04/2005-A relacionada con la solicitud de Francisco Arroyo.** Atento a lo ordenado en la Clasificación de mérito, la titular de la Secretaría de referencia presenta las actas del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa del nueve de junio, catorce de julio, once de agosto, veintidós de septiembre, trece de octubre, y diez de noviembre, respectivamente, del año dos mil tres. Vistas las clasificaciones realizadas por la Secretaria, este cuerpo colegiado conforme a sus atribuciones legales, acuerda en lo conducente desclasificarlas como públicas; y en cuanto al punto 22 del acta de fecha diez de noviembre, confirmar la clasificación como parcialmente reservada, debiendo al efecto suprimir los nombres de los becarios; consecuentemente, la titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités comunique a la Unidad de Enlace, a fin de que ésta notifique a Francisco Arroyo que las actas precitadas se encuentran a su disposición, en la modalidad de consulta física, en la sede de esa Secretaría. Notifíquese.

**6. Cuenta del Secretario Ejecutivo de la Contraloría con el seguimiento de la Clasificación de Información 09/2004-J relacionada con la solicitud de Miguel Carbonell. El Secretario Ejecutivo da cuenta con el proyecto de seguimiento.** Visto el asunto y formuladas las observaciones, el Comité acuerda presente el ponente nueva cuenta con las consideraciones incorporadas al documento.

**7. Cuenta del Secretario Ejecutivo de Servicios con el seguimiento de la Clasificación de Información 04/2004-A relacionada con la solicitud de Mari Cruz Núñez González.** En virtud de las observaciones vertidas en el punto anterior, y en aras de uniformar las resoluciones de seguimiento, el Comité acuerda presente el ponente nueva cuenta conforme las consideraciones del numeral que antecede.

**8. Informe de la Unidad de Enlace sobre la actualización de la página de Internet de la Suprema Corte.** A solicitud del Presidente, se acuerda examinar este punto en la siguiente sesión.

**9. Cuenta con el oficio SES/130/2005 de la Secretaría Ejecutiva de Servicios con el cual informa sobre el cumplimiento del acuerdo número 3, inciso v) del 23 de febrero en curso.** Sobre el particular, el Comité acuerda tomar conocimiento de este hecho.

A las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

~~EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO ADMINISTRACIÓN, DOCTOR JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.~~ ~~EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.~~



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.